



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Año del Fomento de la Vivienda”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nacional con referencia
OMSA-CCC-LPN-2016-001

ACTA DE READJUDICACIÓN OMSA-CCC-LPN-2016-001-01

En el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), en el Salón de Conferencias del Edificio Administrativo, a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones** de la **Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)**, **Licenciado Pedro Guillermo Messón**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número **001-1353056-2**, Presidente; **Licenciado Nelson Mejía**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número **001-0761354-9**, Miembro; **Licenciado Willians Francisco Hernández González**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número **001-0687576-8**, Miembro; **Licenciada Rosa María Cruz**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral número **001-0822436-1**, actuando de conformidad con lo establecido en la Ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12.

Una vez comprobado el quórum, el **Lic. Pedro Guillermo Messón**, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que el motivo de esta reunión es decidir sobre la siguiente

AGENDA

PUNTO UNICO: Proceder a la evaluación y re adjudicación de las ofertas presentadas en procedimiento realizado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional con referencia **OMSA-CCC-LPN-2016-001**.



A seguidas de inicio a los trabajos del Comité de Copras y Contrataciones, procediéndose al conocimiento del único punto de la Agenda, tomándose la siguiente

RESOLUCION

CONSIDERANDO: Que mediante Acta de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional OMSA-CCC-LPN-2016-001, el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), adjudicó a la empresa **COMERCIAL DNW, S.R.L.**, la compra de neumáticos (gomas), por un monto de **RD\$3,185,381.68**, según establece la cláusula tercera del citado acto.

CONSIDERANDO: Que a la empresa **COMERCIAL DNW, S.R.L.** no le es posible hacer entrega de todos los bienes adjudicados en los plazos establecidos en el Cronograma establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional OMSA-CCC-LPN-2016-001.

Que el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometido de la administración.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras y concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El numeral **5.2.3** el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional **OMSA-CCC-LPN-2016-001**.

VISTAS: Las Ofertas Técnicas y la Ofertas Económicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional **OMSA-CCC-LPN-2016-001**.

Oído: El parecer de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, según cotizaciones presentadas, analizadas las condiciones de dicha oferta, en cuanto a la calidad del producto, precios, servicios, facilidad de pago, garantía y otras consideraciones.

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación; por unanimidad de votos, dispone:

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

PRIMERO: REVOCAR, como el efecto **REVOCA** la adjudicación por un monto de **RD\$3,185,381.68**, a favor de la empresa **COMERCIAL DNW, SRL** con motivo de la evaluación y adjudicación de las ofertas presentadas en el procedimiento **OMSA-CCC-LPN-2016-001**, realizado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

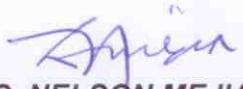
SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a la empresa **COMERCIAL DNW, SRL** la compra de neumáticos (gomas), por un monto de **RD\$1,678,162.77** de acuerdo con la relación que forma parte integral de este documento.

TERCERO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a la empresa **INVEREXCEL, SRL** la compra de neumáticos (gomas), por un monto de **RD\$1,322,308.00** de acuerdo con la relación que forma parte integral de este documento.

ORDENAR, como al efecto **ORDENA** que la presente acta sea publicada en el portal institucional <http://www.omsa.gob.do/> y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas <http://dgcp.gob.do/>.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a las once horas de mañana (11:00 a.m.), en la fecha indicada al inicio de la presente acta.


LIC. PEDRO G. MESSON
Presidente


LIC. NELSON MEJIA
Miembro




LIC. WILLIAMS F. HERNANDEZ
Miembro


LIC. ROSA M. CRUZ ARACENA
Miembro